

LOS PRESUPUESTOS EN EL SENADO. La tramitación en el Senado de los Presupuestos Generales para 1999 se ha convertido en un asunto polémico. El PP está aprovechando el trámite parlamentario para cambiar, mediante enmien-

das y sin apenas debate, 25 leyes y varios impuestos. Entre las normas que se cambian está la Ley Eléctrica aprobada en 1997. Con esta modificación, las empresas podrán cobrar por adelantado un billón de pesetas, extremo al que se opone

la Comisión Eléctrica, el órgano regulador independiente del mercado eléctrico. Industria apoya la enmienda a la Ley Eléctrica asumiendo un informe elaborado por un bufete contratado por las empresas del sector.

El ministro de Industria era Josep Piqué i Camps

El bufete Clifford Chance hizo llegar la propuesta al ministerio en el mes de septiembre

Industria hace suyo un informe encargado por las eléctricas para compensarlas con un billón

SANTIAGO CARCAR, Madrid
El 16 de septiembre, en torno a las cinco de la tarde, el Ministerio de Industria recibió un documento del bufete de abogados Clifford Chance, muy conocido en el sector bancario y eléctrico por sus trabajos de asesoramiento, con los artículos que se deberían incluir en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para autorizar a las compañías eléctricas a cobrar 1,438 billones de pesetas en concepto de costes de transición a la competencia. De esa cifra, 1,1 billones serían cobrados por las empresas por adelantado de los bancos, que luego lo colocarían como títulos entre clientes (véase información adjunta). Industria elaboró un borrador "de disposición adicional" que recogía fielmente la propuesta. Dos meses después, la enmienda presentada por el PP en el Senado recoge casi literalmente la propuesta.

La coincidencia entre los planteamientos del bufete Clifford Chance contenidos en el documento denominado *Borrador de artículos a incluir en el proyecto de ley de "Acompañamiento"*, modificando la Ley 54/97 (Ley Eléctrica) y la enmienda presentada finalmente en el Senado por el Grupo Parlamentario Popular, ha desatado una auténtica tormenta y supone un nuevo argumento para quienes critican —Comisión Nacional del Sistema Eléctrico incluida— que las eléctricas puedan ingresar, de una vez y por adelantado, 1,03 billones de pesetas en concepto de costes de transición a la competencia (CTC). La diferencia de esta cantidad con la propuesta por Clifford Chance es casi inexistente. La CNSE limita las compensaciones a cobrar por las eléctricas a 131.000 millones (ver cuadro).

Textual

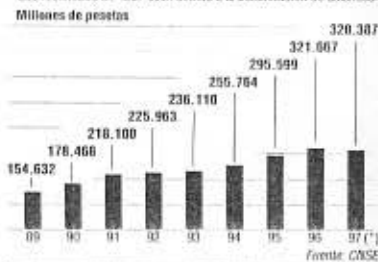
El documento enviado por Clifford Chance no sólo coincide en espíritu con la enmienda del PP en el Senado. El primer párrafo del documento (Disposición transitoria sexta) y de la enmienda popular comienzan igual: "Se reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo, previsto en la presente Ley (...)". Sólo una línea diferencia ambos textos. De la enmienda ha desaparecido la frase "que se considerarían costes permanentes del sistema y serán repercutidos a todos los consumidores de energía eléctrica", que sí aparecía en el documento de Clifford Chance.

El hecho de que el ministerio que dirige Josep Piqué haya aceptado casi íntegramente los planteamientos del sector eléctrico, contenidos en la propuesta de Clifford Chance, choca con las críticas que ha lanzado contra la CNSE, el organismo que debe velar por la competencia en el mercado eléctrico, por oponerse a que las compa-

Los cálculos de las ayudas a las eléctricas			
Según Memoria Ley 54/97		Según cálculos CNSE	
	Miliones de Ptas.		Miliones de Ptas.
Valor neto contable activos generación	3.006.437	Valor neto contable activos generación (suponiendo aceptado el valor citado en la memoria)	3.006.437
Coste adquisición planta con mejor tecnología	1.377.231	Valor estimado de mercado de activos actuales a 6 pesetas / kWh	2.874.506
Valor estimado CTC	1.629.206	Valor estimado CTC	131.931

RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS

* Los resultados de 1997 carecen debido a la actualización de balances.



LAS CRÍTICAS DE LA COMISIÓN ELÉCTRICA A LA TITULIZACIÓN

- Es una ley, pero no lo parece.
- Se otorga una garantía total del Estado, pero no lo parece.
- Parece que se reducen los CTC, pero se aumentan.
- Parece que se baja la garantía de potencia, pero no se baja.
- Se dice que ya se tienen los derechos, pero no se tienen.
- Parece que los consumidores no van a pagar un recargo, pero sí se establece ese recargo.
- No se habla de extender el calendario de ayudas, pero se extiende más allá del año 2007.
- Parece un acuerdo equilibrado, pero es desequilibrado.

fuente: CNSE

'Titulizar', la clave de la polémica

S. C. Madrid
Un tecnicismo, titulización, se ha convertido en la clave de la polémica. Titulizar es trocar y colocar en el mercado, a través de los bancos, un activo.

En el caso de las eléctricas, supone cobrar por adelantado, de las entidades financieras, parte de los derechos de cobro que les reconoce el Gobierno y que ascienden, con la enmienda presentada en el Senado, a 1,3 billones de pesetas, de los cuales, se trocarían y colocarían en el mercado un billón.

A cambio de adelantar el pago a las eléctricas, los bancos (accionistas de las compa-

ñas, no hay que olvidarlo), recibirían un 4,5% de la tarifa eléctrica anual hasta recuperar todo lo adelantado.

Este mecanismo ha sido tildado por la Comisión Eléctrica como la creación de un nuevo impuesto. ¿Por qué? Porque la Ley Eléctrica, que reconocía, con el visto bueno de la CNSE, unos costes de transición a la competencia de 1,6 billones de pesetas, fijaba pagos anuales de esos costes "máximos" y preveía variaciones, también a la baja, en el caso de que el mercado, como está sucediendo, creciera por encima de lo previsto o los tipos de interés cayeran de forma espectacular,

asegurando, de sucediendo.

Frente a las posiciones de la CNSE, Industria y las eléctricas manejan otros argumentos. Es la parábola de la botella medio llena o medio vacía.

Las empresas argumentan que el Gobierno, en 1996 y 1997 (Protocolo Eléctrico y Ley Eléctrica) modificó el marco legal en base al cual habían realizado inversiones. Por ello, hay un derecho a compensaciones. ¿Por qué cuantía? 1,6 billones, según la Ley Eléctrica, que ahora, a cambio de la autorización para titulizar, se reducirían a 1,3 billones, con un ahorro para el consumi-

dor, aseguran, de 300.000 millones.

Además, destacan, se ha pactado una mayor apertura del mercado (en octubre de 1999 podrá elegir suministrador el 47% del mercado) y se han concretado bajadas de tarifas del 2,5% para 1999 y del 1% para el 2000 y el 2001.

Por si fuera poco, añaden, en la enmienda del Partido Popular se ha introducido una cláusula por la que se prevé actuar sobre tarifas para el caso de que los beneficios del sector hagan injustificable el billón cobrado por adelantado. La Comisión Europea está atenta a la pelen.

ñías cobren por adelantado el billón de pesetas. Piqué acusó la pasada semana a la Comisión que preside Miguel Ángel Fernández Ordóñez de "hacer política" y de elaborar informes "poco rigurosos".

Los costes de transición a la competencia, según la Ley Eléctrica aprobada en 1997 y aún en vigor, debían ser cobrados por las compañías año a año, a lo largo de una década, y con un límite máximo de 1,6 billones de pesetas. Si la enmienda presentada por el PP en el Senado sale adelante, las eléctricas podrán convertir en certeza la hipótesis y cobrar un billón de pesetas.

El bufete que armó la propuesta base, Clifford Chance, es muy

conocido en el sector eléctrico y bancario desde hace una década. Según fuentes del sector, ha trabajado con asiduidad para la asociación que agrupa a las eléctricas, Unesa, y en proyectos concretos como Elegás (inversión en una planta de gas de Endesa y otras compañías).

Junto a Morgan Stanley y los bancos BBV, el BCH, accionistas destacados de Iberdrola y Unión Fenosa y Endesa, respectivamente, y que se encargarán de colocar los títulos, ha sido uno de los núcleos más activos en la defensa de las ayudas billonarias al sector. Su propuesta a Industria "caíca" prácticamente las demandas del sector, expresadas en informes internos de la asociación Unesa, también

fechados en el mes de septiembre.

Fuentes de Industria y de las compañías eléctricas han restado trascendencia al envío al ministerio del documento elaborado por Clifford Chance, aduciendo que "es lógico" que presenten informes para respaldar su propuesta. Las opiniones del ministerio y de las empresas coinciden al asegurar que la propuesta del bufete forma parte del habitual intercambio de documentación entre partes.

Fuentes de la asociación Unesa no han querido confirmar que Clifford Chance haya trabajado para el organismo en este caso, hecho que dan por seguro fuentes de las empresas. Este periódico intentó ayer hablar con los responsables del bufete legal, sin conseguirlo.

El poder de UNESA

De las presas a la ingeniería financiera

M. A. N. Madrid

En 1945 nació Unidad Eléctrica Sociedad Anónima (Unesa), una empresa para agrupar a las eléctricas que funcionaba como una patronal, aunque con mucho más poder. Al frente de Unesa estuvo, hasta bien entrada la democracia, José María Oriol (padre del actual presidente de Iberdrola, Íñigo Oriol), que hacía y deshacía a su antojo. En época de Franco, los ministros de Industria de turno tenían que resignarse a que el patriarca del sector eléctrico —entonces al frente de Hidroeléctrica Española (Hidroel)— despachara directamente con el cuádrilo y se sacara leyes o anulara otras que habían aprobado el consejo de ministros de acuerdo con los intereses sectoriales.

El poder de Oriol (padre) permaneció hasta que murió, ya en la etapa socialista. Antes que había dejado la presidencia, tuvo tiempo de negociar los famosos intercambios de activos y la monitoria nuclear que decretó el primer Gobierno del PSOE. Antes, en plena época de euforia, había dirigido el desenfrenado inversor de las eléctricas en centrales nucleares que les llevó a endeudarse en más de cinco billones de pesetas y a que sus costes no pudieran ser cubiertos con una tarifa regulada. Las empresas —nacidas como pequeños saltos de agua— se fueron juntando hasta formar grandes conglomerados industriales que hoy tienen poco que ver con aquellos orígenes y que se han metido en otros campos alejados del kilovatio.

Ejercicio de poder

Hoy sólo hay cuatro grandes compañías —la ex pública Endesa, Iberdrola (fusión de Iberduero e Hidrola), Unión Fenosa e Hidrocarburos—, pero siguen ejerciendo el mismo poder, con los mismos tic, las costumbres de antaño y el férreo control de la gran banca.

En tiempos de UCD, papeles elaborados por Unesa servían de base para los Planes Energéticos Nacionales. Con los socialistas, su peso fue más discreto. La última demostración de su poder de convicción ha sido el episodio de la llamada titulización. En época socialista ya se emitieron títulos por un valor cercano a los 700.000 millones de pesetas para recuperar las inversiones en centrales nucleares que quedaron paralizadas para siempre (Valdecaballeros, Lemóniz y Trillo 2). Ahora, se quieren emitir títulos por más de un billón de pesetas para "compensar" los supuestos costes futuros que provienen de la liberalización del sector por la entrada de la competencia.

Paradojas del libre mercado.